



Villa Ocampo (SFE), 17 de noviembre de 2020.-

COMUNICADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DELEGACIÓN ZONA NORTE

1

En virtud de declaraciones efectuadas en diferentes medios radiales de las localidades de Villa Guillermina y Florencia en la que involucra a una abogada del foro local, los abajo firmantes, todos miembros de la Comisión Zona Norte del Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial, en apoyo y solidaridad con la profesional nos dirigimos a la comunidad en general a los fines de aclarar lo siguiente:

Todas aquellas personas que contraten los servicios jurídicos de un profesional de la abogacía para llevar adelante sus trámites, en el caso, previsionales, deben saber que si bien éstos son gratuitos ante ANSES los **honorarios del profesional** contratado no lo son, son «onerosos» y la propia legislación vigente (decreto-ley 17.040) dispone el techo de los honorarios profesionales.

Así mismo, expresamos nuestro **profundo repudio a la grabación y divulgaciones públicas** de conversaciones privadas entre profesional y su cliente sin el consentimiento de alguna de las partes. Dicho hecho viola el derecho a la intimidad y confidencialidad profesional-cliente.

Así mismo, se recuerda que **ANSES no tiene abogados avocados a los trámites jubilatorios**, cualquier profesional que se presente invocando ello se encuentra violentando las normas éticas del ejercicio de la profesión de igual manera lo hace

quien ofrece sus servicios gratuitamente o con una cuantía notablemente menor a lo que establecen las leyes vigentes. En este sentido, debe tenerse presente que el profesional que realice trámites previsionales debe registrarse ante ANSES obteniendo un certificado que lo habilita a llevar adelante los trámites de sus clientes.

Saludamos muy atentamente.

Firman:

- Dr. Julian R. FARIZ, Presidente.
- Dra. Lorena STRIDE, Vicepresidenta.
- Dr. Martín A. CASCO, Secretario.
- Dra. Cristela S. MACHA, Tesorera.
- Dr. Mario A. BILINSKI, Vocal Titular.
- Dra. Ma. Lara FIANT, Vocal Titular.
- Dr. Franco H. MIAN, Vocal Titular.
- Dra. Alejandra TONZAR, Vocal Suplente.
- Dr. Ramiro BRUNO, Vocal Suplente.
- Dr. Ma. Belén ROUVIER, Vocal Suplente.